

OPINIÓN



FACE-UTALCA

Facultad de Ciencias Empresariales

Federico Albert y el sandboard



Jorge Zamora (*)

Uno de los dilemas del turismo moderno es balancear las necesidades e intereses del turista con las restricciones del entorno. El deslizamiento sobre arena o sandboard plantea hoy este desafío. Ya de moda, este deporte extremo se profesionaliza, denotándose despreocupación por las dunas. Federico Albert -un verdadero héroe ecológico- debe inquietarse en su tumba.

Pero, ¿cómo podemos desarrollar económicamente el turismo y convertirlo, a la vez, en una actividad ambientalmente sustentable?

Estas acumulaciones de arena producidas por el viento en costas o desiertos, cuando están en movimiento, cubren terrenos agrícolas, caminos, e incluso pueblos. Algo de ello ocurrió en el imperio babilónico y el Sahara.

Desafortunadamente, la geomorfología chilena estimula su génesis, acentuándose por erosión, deforestación y sobreutilización del suelo. En 1890 las dunas sepultaban inexorablemente al pueblo de Chanco. Sólo después de experimentar con varias plantas, Federico Albert, experto alemán, logró contenerlas. Hoy la gramínea *ammophila arenaria* la estabiliza, permitiendo el crecimiento de lupino y del bosque. El *Diario Ilustrado* (11-04-1902) reportó este hecho, atribuido por el folklore a la Virgen de la Candelaria. El Estado hoy subsidia la recuperación de suelos y la forestación; ya 30.000 hectáreas forman el registro nacional de dunas estabilizadas.

Pero el sandboard y otras actividades indiscriminadas pueden desestabilizar dunas y ponerlas en movimiento. Esto se omite en el Proyecto de Norma en Consulta Pública del Instituto Nacional de Normas y SERNATUR para sandboard, cuyo período de consulta pública se está terminando. Sin moderación, se fomentaría más el cuidado del turista —cuestión indispensable— que el del medio ambiente (recordemos el incendio en el Parque Nacional Torres del Paine).

Entonces, ¿existe el equilibrio entre el frágil entorno y la actividad turística? Difícil, pero no imposible. Se requiere un sistema de regulación y fiscalización.

Algunas recomendaciones para ello: identificación, zonificación y categorización por fragilidad de los lugares especialmente autorizados y controlados. Se prohibirá el uso de una duna estabilizada y con bonificación forestal. Sólo se utilizarán lugares autorizados por su propietario y por el organismo de control, previo registro y pago de una licencia para cubrir un seguro ambiental. Mayor justicia con la memoria de Federico Albert y turismo sustentable demandan más atención de las autoridades.

(*) Profesor de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Talca.
jzamora@utalca.cl, <http://face.utalca.cl>